



R- DNAT-2022-0559

Salta, 13 de mayo de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.957/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Mariel Antonella Romero - LU: 419.731 - DNI: 41.371.567, solicitando equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2007-19 – Universidad Nacional de Mar del Plata, por las correspondientes a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6/32 obra Certificación de Programas de estudios de asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Que, a fs. 34, obra informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones, respecto a la documentación presentada de fs. 1 a 32, indicando que cumple con las Certificaciones de firmas que son correctas y guardan similitud con las que obran en los registros.

Que a fs. 4/5 la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que la Escuela de Biología debe entender en la equiparación solicitada.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que, a fs. 37vta, la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Biología aconseja otorgar equiparación de las asignaturas aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2007-19 – Universidad Nacional de Mar del Plata, para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, de acuerdo a la tabla elevada.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Mariel Antonella Romero - LU: 419.731 - DNI: 41.371.567, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, equivalencia de asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:

Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2007/19 – Universidad Nacional de Mar del Plata fs. 6		Licenciatura en Ciencias Biológicas – Facultad de Ciencias Naturales Plan 2013
Introducción a la Biología – nota: 10 (diez)	por	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA – nota 10 (diez)
Biología Animal – nota: 9 (nueve)	por	BIOLOGÍA ANIMAL – nota: 9 (nueve)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

R- DNAT-2022-0559

Salta, 13 de mayo de 2022

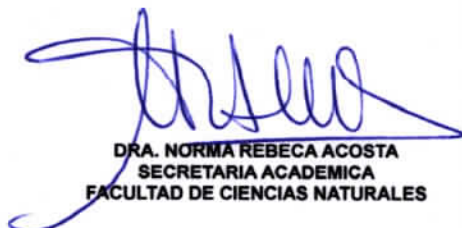
EXPEDIENTE N° 10.957/2021

ARTÍCULO 2°.- CONSIDÉRESE INSCRIPTA a la estudiante Mariel Antonella Romero - LU: 419.731 - DNI: 41.371.567, a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo dos mil veintiuno, las siguientes asignaturas, según pedido de fs.2.

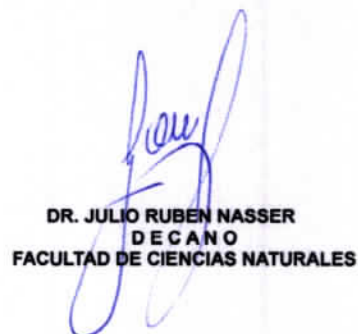
- BOTÁNICA
- QUÍMICA GENERAL

ARTÍCULO 3°.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



**DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**



**DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**